

la dicha Ciudad por que se cubren por bien la dicha Encomienda de
 que agora se han y mbiadas la dicha renta que es de 10000 reales
 en paxos de cinco mill quatrocientos y cinquenta y dos reales
 de dicho quenta ala Cui. y Suplia de lo que se da en el Suo mo legal
 de equidad que acoitumbra su grandera y la Ciudad abriendole
 todo tubo porbiendha ena Encomienda y qui se haga la equidad que se

por tumbra
 Juan de Angarones
 Juan de Angarones

Juan de Angarones
 Juan de Angarones
 Juan de Angarones

